

ARTICULISTA
INVITADAJULIETA
DEL RÍO

@julietdelrio

Inclusión
de la figura
OVNI en
nueva Ley

El 12 de septiembre participaré en la sesión del Congreso de San Lázaro de la Comisión de Seguridad Nacional, en el marco de la inclusión de la figura UAP (OVNI) en la nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. En dicha sesión se armonizará la Ley referida, integrando la terminología de Fenómenos Aéreos No Identificados (FANI), lo que implica el reconocimiento del Gobierno Mexicano sobre este fenómeno. El 29 de marzo de 2022, el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) del INAI recibió un correo donde una persona pedía conocer qué dependencias federales son las encargadas de informar sobre esos fenómenos a, y las medidas que tomará el Gobierno de México para armonizar sus leyes con las de Estados Unidos y Canadá. Como contexto, a finales de 2021, el Presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Autorización de Defensa 2022, donde hace norma la existencia de fenómenos aéreos (anómalos o no identificados) denominados popularmente OVNI o FANIs; asimismo, la NASA comenzó en junio de 2022 un proyecto de estudio para entender y reconocer el origen de estos objetos. Retomando el papel del INAI, se atendió la petición y se dio una lista de instituciones que pudieran resguardar información relacionada, como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Agencia Espacial Mexicana, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, entre otras. Además, se le informó requisitos para solicitudes de información. El personal del Centro de Atención del INAI desconocía la identidad de la persona consultante; fue hasta el 11 de octubre de 2022 cuando nos enteramos de que el acercamiento era de parte del equipo de Jaime Maussan, pues el reconocido ufólogo mexicano hizo pública una felicitación al INAI por la amplia y seria respuesta del Centro de Atención. De esta manera, el INAI apoyó a periodistas e investigadores colaboradores de Maussan, así como lo hace con cualquier persona que busque acceso a la información y de protección de datos personales (tan solo el año pasado el CAS brindó más de 72 mil asesorías personalizadas). En noviembre de 2022, gracias a Maussan, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) aceptó conocer sobre los FANI, lo que demuestra la importancia del derecho de acceso a la información. Las instituciones del Estado deben mostrar profesionalismo ante cualquier tema, y así nos comportamos en el INAI, ejerciendo nuestras atribuciones en pro de la sociedad, lo que contribuye a formar sociedades más inclusivas, participativas y democráticas.

**Comisionada del INAI*